



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17116

14/09/2017

46819

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas anglosajonas), es materia de política exterior de la Unión Europea -como todas las convenciones medioambientales de las Naciones Unidas-. Por ello, la representación de la Unión Europea y de sus Estados Miembros (EEMM) es ejercida por la Presidencia del Consejo de la Unión Europea (en este caso Estonia) y por la Comisión Europea y es necesario establecer una postura común en la Unión Europea ante las conferencias de las partes (COP) de la Convención.

Se informa que esta postura común se elaboró en las reuniones preparatorias del Consejo en Bruselas y que España ha participado en todas estas reuniones celebradas en Bruselas (4 de abril y 15 de junio de 2017 bajo presidencia de Malta y 20 de julio de 2017, bajo presidencia de Estonia), contribuyendo a configurar la posición común europea que, naturalmente, fue adecuada a los intereses de España.

Se destaca que a través del Portal de Delegados de la Unión Europea se ha tenido cumplida información y posibilidad de intervención -si así lo hubiera requerido el desarrollo de la reunión- en los debates in situ de la COP13. Esta mecánica establecida determinó que no se haya considerado necesaria la presencia física en las sesiones en China.

Además, la economía de los recursos humanos y materiales desaconsejaron el desplazamiento de funcionarios durante 2 semanas a Mongolia Exterior, cuando la representación de las posiciones de la Unión Europea y sus EEMM, incluida España, estaban ejercidas reglamentariamente por la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea.

Se destaca, asimismo, que durante el periodo de la COP 13 ha sido necesario atender de manera presencial las reuniones de Directores Generales Forestales de la Unión Europea en Tallín, Estonia y el Comité Forestal Permanente de la Unión Europea en Bruselas.



Cabe indicar que España es un país afectado por la desertificación debido a que la mayor parte de su territorio presenta clima árido, semiárido o subhúmedo seco y además ha sido objeto de transformaciones en su paisaje desde épocas prehistóricas, algunas de las cuales han conducido a la pérdida de la cubierta vegetal protectora.

No obstante durante el siglo XX, debido a la tarea de repoblación forestal de 2,5 millones de hectáreas y, durante lo que va de siglo XXI, la recolonización de la vegetación natural, cifrada en 600.000 has de arbolado, muestra una evolución sobre la problemática muy favorable. En este sentido, hay que señalar que durante los últimos 10 años el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha repoblado 14.094 has, la mayoría de ellas con finalidad de restauración de áreas forestales quemadas.

Por otra parte, es preciso destacar que una buena parte de las zonas afectadas por la desertificación, aunque procedan de procesos de degradación, albergan ecosistemas y fauna de elevado valor natural.

Se destaca que, de acuerdo con el VII Informe Nacional presentado por España a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación como país parte afectado en 2016, referido a los indicadores de la desertificación establecidos por la UNCCD, las tendencias generales netas de cambio de la cubierta terrestre en España de los tres usos principales (forestal arbolado, forestal desarbolado y cultivos) en la década 2000-2010 son: incremento de la superficie arbolada (1,45% de incremento neto respecto al año 2000); descenso de la superficie de cultivos (-1,46% neto respecto al año 2000) y descenso de la superficie de matorral/erial (-1,30% neto respecto al año 2000).

También, en el mismo informe de 2016 a la UNCCD, y en relación con el indicador de la Convención “dinámica de la productividad de la tierra”, la evolución de acuerdo con el mapa de la condición de la tierra en España 2000-2010 es la recogida en el siguiente cuadro:

	<b>Clases de Tendencia</b>	<b>Características de la clase</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>%</b>
<b>AUMD</b>	Aumentando	Acumulación de biomasa significativa a lo largo del período, cualquiera que sea la respuesta a variaciones interanuales de aridez.	166.352,03	32,87%
<b>EST</b>	Estático	Sin tendencia significativa, ni frente a variaciones interanuales de aridez, ni en el curso del tiempo	192.396,49	38,01%
<b>DEGD</b>	Degradándose	Pérdida de biomasa significativa a lo largo del período, cualquiera que sea la respuesta a variaciones interanuales de aridez.	5.925,66	1,17%
<b>FLUCD</b>	Fluctuando	La biomasa oscila según la aridez del año, pero sin variación significativa a largo plazo.	141.451,13	27,95%
	<b>Total España</b>		<b>506.125,30</b>	<b>100,00%</b>

Así, la observación más importante que resulta de inspeccionar las tendencias es la baja incidencia de terreno que se encuentra “Degradándose” (1,17%). Es importante también destacar que la tendencia “Aumentando” (acumulación de biomasa significativa a lo largo del





período, cualquiera que sea la respuesta a variaciones interanuales de aridez), se presenta en un tercio del territorio español (33%). Las masas forestales arboladas son las que tienen un mayor porcentaje de tendencia “Aumentando” (42%), seguido de los matorrales (39%), cultivos (25%) y herbazales (15%).

Por consiguiente, cabe decir que España es un país afectado por los procesos de desertificación que, no obstante, muestran una tendencia claramente decreciente en los últimos años.

Madrid, 16 de noviembre de 2017